

0024
RESOLUCIÓN No. DE 2022

(**13 ENE 2022**)

“Por la cual se realiza un encargo”

**LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA
ALCALDÍA DE BUCARAMANGA**

En uso de sus atribuciones establecidas en la Resolución 0192 del 13 de agosto de 2020 y,

CONSIDERANDO:

- a. Que mediante Resolución No. 0023 del 13 de enero de 2022, se reanudo el disfrute de vacaciones a favor de la señora Jenny Melissa Franco Garcia, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.098.660.111, Secretaria de Despacho, Código 020, Grado 25, de la Secretaría del Interior, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde, para ser disfrutados desde el 14 de enero de 2022 hasta el 27 de enero de 2022.
- b. Que se hace necesario Encargar a un servidor público que asuma las funciones propias del cargo de Secretario de Despacho, Código 020, Grado 25, de la Secretaría del Interior de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde, a partir del 14 de enero de 2022 hasta el 27 de enero de 2022 y mientras persista la ausencia del titular.
- c. Que el señor Francisco Javier Rey Cáceres, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.724.740, quien se desempeña como Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 21, adscrito a la Secretaría del Interior, cumple los requisitos señalados en el manual específico de funciones y competencias laborales para los empleos de la planta de cargos del municipio de Bucaramanga, establecido mediante Decreto No. 0066 de 2018, para ser encargado como Secretario de Despacho, Código 020, Grado 25, de la Secretaría del Interior, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde, mientras dure la ausencia del titular.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

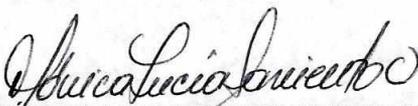
ARTÍCULO PRIMERO: Encargar a partir del 14 de enero de 2022 hasta el 27 de enero de 2022 y mientras dure la ausencia del titular, a Francisco Javier Rey Cáceres, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.724.740, en el cargo de Secretario de Despacho, Código 020, Grado 25, de la Secretaría del Interior, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo como Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 21, adscrito a la Secretaría del Interior.

ARTÍCULO SEGUNDO: Copia de la presente Resolución, será enviada a los interesados, Seguridad y Salud en el Trabajo, Secretaría del Interior, historia laboral, área de nómina, y demás Oficinas a que haya lugar.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a **13 ENE 2022**


MÓNICA LUCÍA SARMIENTO OLARTE
Secretaria Administrativa